

Amigos y amigas, gracias por vuestra asistencia

Nos encontramos ante un nuevo aniversario de la Constitución, pero este año ya no queremos defenderla ni exigir su cumplimiento, este año queremos denunciar que esta constitución ya no nos sirve porque reivindicamos un estado realmente laico, no el simulacro que nos ofrece la constitución actual.

Los tres pilares sobre los que se apoya el concepto de laicidad son

Libertad de conciencia individual

Separación total de las iglesias y el Estado

Igualdad de todos los ciudadanos ante la ley

Y ahora son más necesarios que nunca

La libertad de pensamiento y de conciencia significa que cada persona ha de ser y sentirse libre, para mantener una opinión o actitud religiosa o sustentar una convicción de indiferencia o agnóstica o pronunciarse como ateo. Ha de ser libre para cambiar de opción cuando y como lo desee, sin traba alguna. Las personas tienen derecho a declarar o no sus convicciones. Todos estos derechos que garantiza la libre conciencia, en ningún caso pueden generar estigmatización social, jurídica o política. Y el Estado está en la obligación de defenderlos.

En nuestro país, las evidentes contradicciones del texto constitucional, esencialmente los artículos 16 y 27, son una coartada para que los poderes públicos hagan una lectura confesional del mismo. Apoyándose, además, en el vigente Concordato de 1953 y en los Acuerdos con la Santa Sede de 1976 y de 1979.

Es el Estado, de facto, el brazo secular de un “poder espiritual” que hipoteca nuestros derechos fundamentales y que escapa a todo control democrático.

La separación total del Estado y la Iglesia, jamás se ha producido en nuestro país, y los políticos siguen acompañando al poder religioso católico en sus diferentes manifestaciones, además de proporcionarle succulentos beneficios.

El crucifijo de Belloch, su connivencia con Ureña gastando dinero sin complejos en cenas y celebraciones, su empeño en acompañar diferentes eventos religiosos como alcalde y no como ciudadano, son solo muestras de lo que ocurre a nivel nacional y que cada día se agrava con un gobierno del PP que ha ido colocando en puestos de poder a miembros del Opus, legionarios, cielinos, que aprovechan esos puestos para impregnar de religión sus actuaciones en materia de educación, sanidad y subvenciones.

La igualdad de los ciudadanos ante la ley se ve burlada cada día por la aplicación sectaria de las leyes. Los ciudadanos más ricos son los únicos que están protegidos y se está produciendo una transferencia de recursos de todos los ciudadanos hacia los que más tienen.

La modificación del artículo 135 ha hecho que tengamos ahora una constitución que ya no tiene capacidad para proteger a sus ciudadanos, ya que antepone el pago de los intereses de la deuda a los gastos necesarios en sanidad, educación y dependencia. Esta constitución sostiene además a una **monarquía** obsoleta, anacrónica y sin control efectivo ni en sus acciones ni en sus gastos.

El origen griego de la palabra laicidad nos remite a lo que está relacionado con LAIKOS o pueblo llano, sin privilegios. Por ello, si por laicidad entendemos la preeminencia del bien de la colectividad, el respeto por la diversidad, la profundización de la democracia, la anulación de las jerarquías, la desautorización de todo poder sagrado y de toda sacralización del poder...entonces, construir la laicidad del poder público es un beneficio para la sociedad, y desde esta perspectiva, en MHUEL queremos una nueva constitución, que convierta a nuestro país en otro estado, que sea una REPÚBLICA

y sirva a los intereses colectivos y de la mayoría, que respete a las personas y no a los bancos, y que sólo considere sagrados los derechos ciudadanos: la educación, la sanidad, la vivienda, la protección de la vejez, de la infancia, de las minorías...por ello desde el

MOVIMIENTO HACIA UN ESTADO LAICO, PLANTEAMOS:

- La derogación del Concordato de 1953 y de los Acuerdos de 1976 y 1979.
- La eliminación de los privilegios simbólicos, tributarios, jurídicos y económicos que impiden la igualdad de todos los ciudadanos.
- La aprobación de una Ley de Libertad de Conciencia, que garantice la construcción de un Estado laico.
- La modificación de la actual Constitución que convierta este país en uno laico y republicano

Y proponemos que el punto de partida de una nueva carta magna sea la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, la de 1931, la que nos quitaron y que empezaba así:

Artículo 1º España es una república democrática, de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de Libertad y de Justicia

Artículo 2º Todos los españoles son iguales ante la ley

Artículo 3º El Estado Español no tiene religión oficial

Muchas gracias